LLAMADO CD MOPC N° 50/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL DEL PARQUE GUASU METROPOLITANO.

ID N° 283.019

Asunción, 10 de noviembre de 2014

ADDENDA N° 1

1- EN EL ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN. PUNTO 30

DONDE DICE:

30. Se otorgará Anticipo: El MOPC entregará al Contratista un anticipo cuyo valor será del veinte por ciento (20%) del precio del contrato. A tales efectos, se deberá presentar una solicitud a la Contratante dentro del plazo de 30 días corridos desde la fecha de la firma del contrato, y constituir previamente la garantía establecida en el artículo 39 inciso b) de la Ley N° 2051, modificado por Ley N° 3439/07.
La amortización de dicho anticipo se hará a través de las certificaciones mensuales, en base a deducciones en el mismo porcentaje.

DEBE DECIR:

30. Se otorgará Anticipo: El MOPC entregará al Contratista un anticipo cuyo valor será del veinte por ciento (20%) del precio del contrato. A tales efectos, se deberá presentar una solicitud a la Contratante dentro del plazo de 30 días corridos desde la fecha de la firma del contrato, y constituir previamente la garantía establecida en el artículo 39 inciso b) de la Ley N° 2051, modificado por Ley N° 3439/07.
La amortización de dicho anticipo se hará a través de las certificaciones mensuales, en base a deducciones en el mismo porcentaje.
El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una póliza de seguros por el 100% del monto anticipado (en guaraníes), con vigencia hasta la devolución total del anticipo otorgado pudiendo ser ajustada anualmente por el saldo adeudado. El Contratante podrá rechazar la Garantía que no este tomada en las condiciones precitadas

2- EN EL ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA. PUNTO V. OTROS DOCUMENTOS

DONDE DICE:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Currículo Vitae del Jefe o Superintendente de Obras.		
2. Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de reparación y adecuación de obras edilicias, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados) y debidamente autenticados por Escribano Público.		
3. Copia de la Constancia de Apertura de Negocios, en la cual se verifique el ramo del servicio ofertado.		
4. Constancia de Visita Técnica emitida por la Dirección de Obras Publicas o Declaración Jurada de Conocer el sitio de los trabajos.		

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 – Fax: 4149818 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

Abg. Paola Sánchez

DEBE DECIR:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Currículo Vitae del Jefe o Superintendente de Obras.		
2. Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de reparación y adecuación de obras edilicias, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados) y debidamente autenticados por Escribano Público.		
3. Copia de la Constancia de Apertura de Negocios, en la cual se verifique el ramo del servicio ofertado.		
4. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		
5. Constancia de Visita Técnica emitida por la Dirección de Obras Publicas o Declaración Jurada de Conocer el sitio de los trabajos.		

Observación: El resto de los puntos no mencionados en la presente adenda se mantienen inalterables.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Arq. Paola Sánchez
Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación.